



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de julio de 2024 a las 10:30:00

Lugar de celebración

Calle Aduana nº 21 (Antigua Sede de Fundescop)

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Andrés Gómez Blanco, Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Administración Interna, Recursos Humanos, Patrimonio y Contratación

SECRETARIO

D./Dña. María Josefa Rodríguez Sánchez, Jefa de la Unidad de Patrimonio y Contratación

VOCALES

D./Dña. Ezequiel Aparicio González, Jefe del Departamento de Tributos, designado por la Junta de Comunidades de

D./Dña. Pedro Vidal Blanco Juárez, Jefe Sección Infraestructura Urbanística

D./Dña. María Esther Gómez Hervás, Concejal del Grupo Municipal VOX

D./Dña. Nieves Cristina Crespo Marín, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

Orden del día

1.- Aprobación de acta: Ses Exp. 11593_2024 - Aprobar acta sesión 2 de julio de 2024

2.- Aprobación de acta: Exp 5720_2024 - Aprobar acta sesión día 3 de julio de 2024

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 5720/2024 - Desarrollo de integración con carpeta ciudadana del Ayuntamiento de Puertollano

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5720/2024 - Desarrollo de integración con carpeta ciudadana del Ayuntamiento de Puertollano

5.- Propuesta adjudicación: 5720/2024 - Desarrollo de integración con carpeta ciudadana del Ayuntamiento de Puertollano

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 5720/2024 - Desarrollo de integración con carpeta ciudadana del Ayuntamiento de Puertollano

7.- Propuesta adjudicación: 5318/2024 - Material de ferretería para el servicio de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 5318/2024 - Material de ferretería para el servicio de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 27217/2023 - Suministro 4 vehículos.- 3 nuevos y 1 seminuevo, para distintos departamentos del Ayuntamiento de Puertollano

10.- Propuesta adjudicación: 27217/2023 - Suministro 4 vehículos.- 3 nuevos y 1 seminuevo, para distintos departamentos del Ayuntamiento de Puertollano

Se Expone

1.- Aprobación de acta: Ses Exp. 11593_2024 - Aprobar acta sesión 2 de julio de 2024

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión del 2 de julio de 2024.

2.- Aprobación de acta: Exp 5720_2024 - Aprobar acta sesión día 3 de julio de 2024

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión del día 3 de julio de 2024.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 5720/2024 - Desarrollo de integración con carpeta ciudadana del Ayuntamiento de Puertollano

Una vez realizado el análisis del conflicto de intereses mediante el cruce en Minerva introduciendo los datos de las personas intervinientes en el procedimiento de contratación, así como los datos de la única empresa licitadora, y habiendo obtenido un resultado de "0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)", se procede a la apertura de la única empresa licitadora y admitida en este expediente de contratación y que es:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-d51e998e-8d419bf3-d7409283-79263473-878bc150

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

NIF: A50878842 ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5720/2024 - Desarrollo de integración con carpeta ciudadana del Ayuntamiento de Puertollano

Posteriormente se procede a la valoración de la oferta económica presentada por la empresa de acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP, resultando lo siguiente:

NIF: A50878842 ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.:

- 1.- Precio:

Valor introducido por el licitador: 60165.29

Valor aportado por la mesa: 60165.29

Puntuación: 35

Motivo: En aplicación de la fórmula establecida en la cláusula 8.3 PCAP y ser la única empresa licitadora

- 2.- Mayor plazo de garantía:

Valor introducido por el licitador: CERO

Valor aportado por la mesa: 0

Puntuación: 0

Motivo: Según los criterios de valoración recogidos en la cláusula 8.3 del PCAP

- 3.- Curso de capacitación

Valor introducido por el licitador: SI según la documentación adjunta.

Valor aportado por la mesa: SI.

Puntuación: 15 Motivo: Según los criterios de valoración recogidos en la cláusula 8.3 del PCAP

- 4.- Campaña de difusión:

Valor introducido por el licitador: NO

Valor aportado por la mesa: NO

Puntuación: 0

Motivo: Según los criterios de valoración recogidos en la cláusula 8.3 del PCAP

5.- Propuesta adjudicación: 5720/2024 - Desarrollo de integración con carpeta ciudadana del Ayuntamiento de Puertollano

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A50878842 ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 50

Total puntuación: 50

Y de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del PCAP la mesa procede a emitir su informe propuesta de adjudicación al órgano de contratación, basando su propuesta en la siguiente motivación:

Propuesta de Adjudicación: *“Habiendo resultado la oferta presentada por ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. con CIF A50878842 la única obteniendo un total de 50 puntos, suponiendo su oferta un importe de 60.165,29 euros que sumados a 12.634,61 euros de IVA (21%) hace un total de 72.800,00 euros. Además también ofrece un curso de capacitación de duración mínima de 150 horas dirigido a dos personas de este Ayuntamiento. Resultando por tanto la oferta la única y siendo ésta beneficiosa para el Ayuntamiento, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano competente la adjudicación del contrato de Servicio de Desarrollo de Integración con Carpeta Ciudadana estando dicho contrato englobado en la Línea 5 PRTR C11.I03.P01, de conformidad con la oferta presentada por la misma y a las características señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas”.*

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 5720/2024 - Desarrollo de integración con carpeta ciudadana del Ayuntamiento de Puertollano

De conformidad con lo recogido en la cláusula 9.2 del PCAP se procede a requerir a la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA con CIF A50878842 para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde a aquel en que hubiera recibido el requerimiento aporte la siguiente documentación:

- 1) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente. En el caso de actuar en representación acompañarán el Poder que así lo acredite y la Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil

cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable.

- 2) Acreditación de la solvencia económica y financiera mediante el volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos debe ser al menos el valor del contrato.
- 3) Acreditación de la solvencia técnica o profesional mediante una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituye el objeto del contrato de los tres últimos años, en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado y que constituyan al menor el valor del contrato.
- 4) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 5) Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en este Ayuntamiento de Puertollano (Intervención-Tesorería).
- 6) Certificación positiva expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, o en su caso por las correspondientes Delegaciones Provinciales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.
- 7) Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, o en su caso por las correspondientes Tesorerías Territoriales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Se hace constar que al licitador NO se le exigirá la documentación referente a los fondos PRTR ya que ésta fue presentada en el sobre A para la relación del cruce de datos en Minerva. Dichos documentos son:

- Anexo VII.A referente DNSH.
- Anexo X.B, declaración de ausencia de conflicto de intereses.
- Anexo XI.A consistente a proteger los intereses financieros de la Unión.
- Anexo XII.A referente a la cesión y tratamiento de datos.
- Anexo XIII.A de compromiso en relación con la ejecución de las actuaciones del PRTR.

7.- Propuesta adjudicación: 5318/2024 - Material de ferretería para el servicio de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B72917016 SECURE SKY TECHNOLOGY SL Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: No procede
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100

Orden: 2 NIF: B67692566 SUMINISTROS INDUSTRIALES Y COMERCIAL FERRETERA IXOMET SL
Total criterios CJV: No procede
Total criterios CAF: 20
Total puntuación: 20

Orden: 3 NIF: B80299191 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL
Total criterios CJV: No procede
Total criterios CAF: 8.4
Total puntuación: 8.4

Y de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del PCAP la mesa procede a emitir su informe propuesta de adjudicación al órgano de contratación, basando su propuesta en la siguiente motivación:

Propuesta de Adjudicación: *“Habiendo resultado la oferta presentada por la entidad SECURE SKY TECHNOLOGY SL con CIF B72917016, la mejor valorada de las tres empresas licitadoras, con un total de 100 puntos, consistiendo la oferta presentada por dicha empresa en una reducción del 25% sobre los precios unitarios de los elementos a suministrar del Anexo I del PPT y habiendo sido aceptada la baja mediante el informe del técnico competente. Los materiales se suministrarán de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas. Resultando por tanto la oferta de SECURE SKY TECHNOLOGY SL como la más beneficiosa en términos técnicos de las ofertas presentadas, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano competente la adjudicación del contrato de suministro de material de ferretería para el servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Puertollano, de conformidad con la oferta presentada por la misma y en relación a las características señaladas en el pliego de*

prescripciones técnicas”.

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 5318/2024 - Material de ferretería para el servicio de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

De conformidad con lo recogido en la cláusula 11 del PCAP se procede a requerir a la empresa SECURE SKY TECHNOLOGY, SL con CIF B72917016 para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde a aquel en que hubiera recibido el requerimiento aporte la siguiente documentación:

- 1) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente. En el caso de actuar en representación acompañarán el Poder que así lo acredite y la Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable.
- 2) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 3) Certificación positiva expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, o en su caso por las correspondientes Delegaciones Provinciales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.
- 4) Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, o en su caso por las correspondientes Tesorerías Territoriales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 27217/2023 - Suministro 4 vehículos.- 3 nuevos y 1 seminuevo, para distintos departamentos del Ayuntamiento de Puertollano

La mesa procede de acuerdo a lo dispuesto en el PCAP de la siguiente manera:

- No procede la valoración en los lotes 1, 2 y 3 debido a que no se ha presentado ninguna oferta.
- En el Lote 4.- Plataforma elevadora sobre camión:
 - o Excluir al siguiente licitador: BILBOTRUCK, SL NIF: B95734018
El motivo de exclusión es en síntesis que el vehículo ofertado por la empresa no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas según informe técnico.
 - o No procede valoración del Lote 4 debido a que no hay licitadores que cumplan los requisitos exigidos.

10.- Propuesta adjudicación: 27217/2023 - Suministro 4 vehículos.- 3 nuevos y 1 seminuevo, para distintos departamentos del Ayuntamiento de Puertollano

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del PCAP la mesa procede a emitir su informe propuesta de adjudicación al órgano de contratación, basando su propuesta en la siguiente motivación:

Propuesta de Adjudicación: *“Visto que no se ha presentado ningún licitador a los lotes:*

- Lote nº1.- Carretilla HC md CPCD25 o similar

- Lote nº2.- Furgón L2 H2 3 plazas

- Lote nº 3.- Furgón L3 H2 3 plazas

procede declarar desiertos dichos lotes por falta de licitadores.

Visto que para el Lote 4.- Plataforma elevadora sobre camión el vehículo ofertado por la empresa BILBOTRUCK, SL con CIF B95734018 no reúne los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, se procede a excluir dicha empresa y a declarar desierto el Lote 4.- Plataforma elevadora sobre camión por falta de licitadores”.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión de lo que yo como Secretaria certifico con el visto bueno del Presidente.

D./Dña. María José Rodríguez Sánchez
SECRETARIO/A

D./Dña. Andrés Gómez Blanco
PRESIDENTE/A